

CÓDIGO CODIGO DE FORMATO	FORMATO RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	VERSIÓN 1.0	
SECRETARIA DE MOVILIDAD www.movilidadbogota.gov.co correo electrónico: atciudadano@movilidadbogota.gov.co Sede principal		RADICADO No. 202261202606802 	

Fecha de Radicado:	2022-09-08	Canal de recepción:	Virtual - Correo electrónico
Remitente:	ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE ()	C.C. / NIT:	
Dirección de correspondencia:	CAL LE 21 5 74 (D.C./BOGOTA)	Telefonos:	3821640 Ext.107
Nombre ciudadano(a):	--	C.C. / NIT:	
Dirección de correspondencia:	-- (/)	Telefonos:	
Cta / Contrato / RQ:	20225320621481	Sector:	
TRD:	//	Causal/Tipología:	/

Descripción del requerimiento:
RESPUESTA RADICADO ORFEO No 20226310067172 FDLSE

Atendido por:	Punto de atención:
472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 08	



BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

RESPUESTA A SOLICITUD INTERVENCIÓN ANDENES CR 3 ESTE ENTRE CALLES 2 A LA CALLE 5

Cdi.despacho <cdi.despacho@gobiernobogota.gov.co>
Para: Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

7 de septiembre de 2022, 11:34

Cordial saludo,

Me permito remitir documento para su conocimiento.
Quedamos atentos a cualquier sugerencia e inquietud que se pueda presentar.
Gracias

Alcaldía Local de [Santa Fe](#)
[Calle 21 No.5-74](#)
Teléfono: (571) 3821640 Ext.107
Bogotá - Cundinamarca - Colombia

NOTA: FAVOR TENER EN CUENTA Este correo es Exclusivamente de salida de información. En el caso de que usted requiera responder, hacer una aclaración, hacer una nueva solicitud de información, debe hacerlo a través del correo electrónico cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital de
Gobierno

Cdi.despacho

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, [Calle 11 No. 8-17](#)
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

[20225320621481.pdf](#)
702K



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225320621481

Fecha: 05-09-2022

20225320621481

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
(532)

ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE

Jefe de Oficina Gestión Social (e)

Secretaria Distrital de Movilidad

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 #37-35

REF: Respuesta radicado Orfeo N° 20225310067172 FDLSF

ASUNTO: Respuesta a solicitud intervención andenes Cr 3 este entre calles 2 a la calle 5

Cordial saludo,

De acuerdo con su requerimiento, en el cual solicita en el marco de la rendición de cuentas, “*se realice una visita y estudio de la uniformidad de los andenes y aceras... CR 3 este entre calles 2 a las calle 5*”, me permito informar que una vez realizada la visita por usted solicitada y su correspondiente georreferenciación en la base datos del Instituto de Desarrollo Urbano en la dirección WEB <http://sigidu.idu.gov.co/portalgis/>, el cual corresponde a la malla vial local, espacio público y circuito de movilidad; y una vez consultada la información y los contratos adelantados por esta administración actualmente el espacio público por usted requerido no se encuentra contemplado para su intervención por parte de esta entidad.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Local, el espacio público por usted indicado se incluirá en el banco de proyectos que consolida la Alcaldía Local de Santa Fe para contemplar su posible intervención en futuras vigencias de acuerdo con los parámetros técnicos, jurídicos y presupuestales de la vía y del FDLSF.

Esperamos haber dado respuesta de fondo a su solicitud, estamos atentos a cualquier observación o inquietud.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS

Alcalde Local Santa Fe (E)

Alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Juliana González Pérez- Apoyo Área de Infraestructura FDLSF

Revisó: Ing. Jhon Crispín – Ingeniero área infraestructura FDLSF

Revisó: Diego Fernéy Cifuentes Rincón - Abogado apoyo contratación FDLSF

Alcaldía Local de santa fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI-GPD-F046
Versión: 05
Vigencia: 09 de mayo de 2022
Caso Hola No. 243364



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ